

Obras Escogidas



Karl Marx

1818-1883

F. Engels

1820-1895

Carlos Marx y Federico Engels

*

Carlos Marx

Crítica del Programa de Gotha

(con anexos)

Edicions internacionals Sedov



Edicions Internacionals Sedov
Serie Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels

Edicions internacionals Sedov



Valencia, septiembre de 2021
germinal_1917@yahoo.es

Escrito por C. Marx en abril y a principios de mayo de 1875. Publicado (con ciertas omisiones) en la revista *Die Neue Zeit*, Bd.1, N°.18, 1890-1891. Nosotros tomamos el texto de de C. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, en tres tomos, Tomo III, Editorial Progreso, Moscú, 1974, páginas 4-27; también para las notas y esta entradilla, que reelaboramos en parte; los anexos tienen indicada la fuente. El trabajo de Marx *Crítica del Programa de Gotha*, escrito en 1875, consta de observaciones críticas al proyecto de programa del futuro partido obrero unificado de Alemania. El proyecto pecaba de graves errores y hacía concesiones de principio a los lassallanos. Marx y Engels, a la vez que aprobaban la creación del partido socialista único de Alemania, se pronunciaron en contra del compromiso ideológico con los lassallanos y lo sometieron a dura crítica. Engels escribió el prólogo al publicar en 1891 la obra de C. Marx. Al emprender la edición de este importante documento programático, Engels quería asestar un golpe a los elementos oportunistas que habían levantado cabeza en la socialdemocracia alemana. Tal golpe revestía particular importancia en el momento en que el partido se disponía a discutir y adoptar en el Congreso de Erfurt un programa nuevo en sustitución del de Gotha. Al publicar la *Crítica del Programa de Gotha*, Engels, que tropezó con cierta resistencia por parte de los dirigentes de la socialdemocracia alemana, como también de Dietz, editor de *Die Neue Zeit* (Tiempos Nuevos) y del redactor C. Kautsky, tuvo que hacer algunas enmiendas y omitir ciertos pasajes del texto. El trabajo de Marx fue acogido con satisfacción por la masa fundamental de los miembros del partido alemán y por los socialistas de otros países que vieron en él un documento programático para todo el movimiento socialista internacional. Junto con la *Crítica del Programa de Gotha*, Engels publicó la carta de Marx a Bracke del 5 de mayo de 1875, directamente relacionada con la obra. En vida de Engels no se volvió a editar la *Crítica del Programa de Gotha* y su prólogo a dicho trabajo. El texto completo de la obra fue publicado por vez primera en 1932, en la URSS. En el Congreso de Gotha, celebrado del 22 al 27 de mayo de 1875 se unieron las dos corrientes del movimiento obrero alemán: el Partido Obrero Socialdemócrata (los eisenachianos [llamados “los honrados”]), dirigido por A. Bebel y G. Liebknecht, y la lassallana Asociación General de Obreros Alemanes. El partido unificado adoptó la denominación de Partido Obrero Socialista de Alemania. Así se logró superar la escisión en las filas de la clase obrera alemana. El proyecto de programa del partido unificado, propuesto al Congreso de Gotha, pese a la dura crítica que habían hecho Marx y Engels, fue aprobado en el congreso con insignificantes modificaciones, como puede ver el lector en los anexos. El congreso del Partido Socialdemócrata Alemán, celebrado en Halle del 12 al 18 de octubre de 1890, acordó preparar para el próximo congreso del partido, que debía convocarse en Erfurt, un proyecto de nuevo programa y publicarlo tres meses antes del congreso con el fin de que las organizaciones locales y la prensa del partido pudiesen discutirlo, dicho programa la crítica de F. Engels a él se publican también en esta misma serie de nuestras EIS.

Índice

Prólogo de F. Engels	4
Carta de Carlos Marx a Guillermo Bracke	5
Glosas marginales al Programa del Partido Obrero Alemán.....	7
Anexos.....	20
<i>Programa del SAPD aprobado en el Congreso de Eisenach, celebrado en agosto de 1869.....</i>	21
<i>Carta de Federico Engels a August Bebel</i>	22
<i>Proyecto de Programa del Partido Obrero Alemán para el Congreso de Gotha.....</i>	27
<i>Programa adoptado en el Congreso de Gotha del Partido Socialdemócrata Alemán, celebrado en mayo de 1875</i>	28
<i>Carta de Federico Engels a Karl Kautsky</i>	29

Prólogo de F. Engels¹

El manuscrito que aquí publicamos (la crítica al proyecto de programa y la carta a Bracke que la acompaña) fue enviado a Bracke en 1875, poco antes de celebrarse el Congreso de unificación de Gotha, para que lo transmitiese a Geib, Auer, Bebel y Liebknecht y se lo devolviera luego a Marx. Como el congreso del partido en Halle había colocado en el orden del día la discusión del programa de Gotha, me parecía cometer un delito hurtando por más tiempo a la publicidad este importante documento (acaso el más importante de todos) sobre el tema que iba a ponerse a discusión.

Este trabajo tiene, además, otra significación de mayor alcance aún. En él se expone por primera vez, con claridad y firmeza, la posición de Marx frente a la tendencia trazada por Lassalle desde que se lanzó a la agitación, tanto en lo que atañe a sus principios económicos como a su táctica.

El rigor implacable con que se desmenuza aquí el proyecto de programa, la inexorabilidad con que se expresan los resultados obtenidos y se ponen de relieve los errores del proyecto, todo esto, hoy, a la vuelta de quince años, ya no hiere más a nadie. Lassallanos específicos ya sólo quedan en el extranjero como ruinas aisladas, y el programa de Gotha ha sido abandonado en Halle, como absolutamente insatisfactorio, incluso por sus propios autores.

A pesar de esto, he suprimido algunas expresiones y juicios duros sobre personas, allí donde carecían de importancia objetiva, y los he sustituido por puntos suspensivos. El propio Marx lo haría así, si hoy publicase el manuscrito. El lenguaje violento que a ratos se advierte en él obedecía a dos circunstancias. En primer lugar, Marx y yo estábamos más estrechamente vinculados con el movimiento alemán que con ningún otro; por eso, el decisivo retroceso que se manifestaba en este proyecto de programa tenía por fuerza que irritarnos muy seriamente. En segundo lugar, nosotros nos encontrábamos entonces, pasados apenas dos años desde el Congreso de La Haya de la Internacional², en la más enconada lucha contra Bakunin y sus anarquistas, que nos hacían responsables de todo lo que ocurría en el movimiento obrero de Alemania; era, pues, de esperar que nos atribuyesen también la paternidad secreta de este programa. Estas consideraciones ya no tienen razón de ser hoy, y con ellas desaparece también la necesidad de los pasajes en cuestión.

Algunas frases han sido sustituidas también por puntos, a causa de la ley de prensa. Cuando he tenido que elegir una expresión más suave, la he puesto entre paréntesis cuadrados. Por lo demás, reproduzco literalmente el manuscrito.

Londres, 6 de enero de 1891

F. Engels

¹ Publicado en la revista *Die Neue Zeit*, Bd. 1, Nº.18, 1890-1891 junto con la primera publicación, extractada, de las glosas al Programa de Gotha.

² El Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores de La Haya se celebró del 2 al 7 de septiembre de 1872, el lector puede ver los materiales del Congreso de La Haya en nuestra serie [Primera Internacional. Asociación Internacional de Trabajadores \(AIT\)](#).

Carta de Carlos Marx a Guillermo Bracke

Londres, 5 de mayo de 1875

Querido Bracke;

Le ruego que, después de leerlas, transmita las adjuntas glosas críticas marginales al programa de coalición a Geib, Auer, Bebel y Liebknecht, para que las vean. Estoy ocupadísimo y me veo obligado a rebasar con mucho el régimen de trabajo que me ha sido prescrito por los médicos. No ha sido, pues, ninguna “delicia” para mí, tener que escribir una tirada tan larga. Pero era necesario hacerlo, para que luego los amigos del partido a quienes van destinadas esas notas no interpreten mal los pasos que habré de dar por mi parte.

Me refiero a que, después de celebrado el congreso de unificación, Engels y yo haremos pública una breve declaración haciendo saber que nos es del todo ajeno dicho programa de principios y que nada tenemos que ver con él.

Es indispensable hacerlo así, pues en el extranjero se tiene la idea, absolutamente errónea, pero cuidadosamente fomentada por los enemigos del partido, de que el movimiento del llamado partido de Eisenach³ esta secretamente dirigido desde aquí por nosotros. Todavía en un libro que ha publicado hace poco en ruso, Bakunin, por ejemplo, me hace a mi responsable, no sólo de todos los programas, etc., de ese partido, sino de todos los pasos dados por Liebknecht desde el día en que inició su cooperación con el Partido Popular⁴.

Aparte de esto, tengo el deber de no reconocer, ni siquiera mediante un silencio diplomático, un programa que es, en mi convicción, absolutamente inadmisibles y desmoralizador para el partido.

Cada paso de movimiento real vale más que una docena de programas. Por lo tanto, si no era posible (y las circunstancias del momento no lo consentían) ir *más allá* del programa de Eisenach, habría que haberse limitado, simplemente, a concertar un acuerdo para la acción contra el enemigo común. Pero, cuando se redacta un programa de principios (en vez de aplazarlo hasta el momento en que una más prolongada actuación conjunta lo haya preparado), se colocan ante todo el mundo los jalones por los que se mide el nivel del movimiento del partido.

³ En Eisenach se celebró el congreso panalemán de los socialdemócratas de Alemania, Austria y Suiza del 7 al 9 de agosto de 1869, se fundó el Partido Obrero Socialdemócrata Alemán que se conoció después como ‘partido de los eisenachianos’. Ver el programa aprobado en Eisenach en esta misma obra, páginas 21-22. EIS.

⁴ El Partido Popular Alemán, fundado en 1865, constaba de elementos democráticos de la pequeña burguesía y, en parte, de la burguesía, principalmente de los estados del sur de Alemania. Al aplicar una política antiprusiana y presentar consignas democráticas generales, este partido reflejaba, al propio tiempo, tendencias particularistas de ciertos estados alemanes. Al hacer propaganda de la idea del estado alemán federal, era contraria a la unificación de Alemania bajo la forma de república democrática centralizada única. En 1866 al Partido Popular Alemán se adhirió el Partido Popular Sajón, cuyo núcleo fundamental constaba de obreros. Esta ala izquierda, que compartía el deseo del Partido Popular de resolver la cuestión de la unificación del país por vía democrática, participó en la creación, en agosto de 1869, del Partido Obrero Socialdemócrata Alemán.

Los jefes de los lassallanos vinieron porque a ello les obligaron las circunstancias. Y si desde el primer momento se les hubiera hecho saber que no se admitía ningún chalaneo con los principios, *habrían tenido* que contentarse con un programa de acción o con un plan de organización para la actuación conjunta. En vez de esto, se les consiente que se presenten armados de mandatos, y se reconocen estos mandatos como obligatorios, rindiéndose así a la clemencia o inclemencia de los que necesitaban ayuda. Y para colmo y remate, ellos celebran un congreso antes del *congreso de conciliación*, mientras que el propio partido reúne el suyo *post festum*⁵. Es obvio que con esto se ha querido escamotear toda crítica y no permitir que el propio partido reflexionase. Sabido es que el mero hecho de la unificación satisface de por sí a los obreros, pero se equivoca quien piense que este éxito efímero no ha costado demasiado caro.

Por lo demás, aun prescindiendo de la canonización de los artículos de fe lassallanos, el programa no vale nada.

Próximamente, le enviaré a usted las últimas entregas de la edición francesa de *El Capital*. La marcha de la impresión se vio entorpecida largo tiempo por la prohibición del gobierno francés. Esta semana o a comienzos de la próxima quedará el asunto terminado. ¿Ha recibido usted las seis entregas anteriores? Le agradecería que me comunicase las señas de Bernhard Becker, a quien tengo que enviar también las últimas entregas. La librería del *Volksstaat*⁶ obra a su manera. Hasta este momento, no he recibido, por ejemplo, ni un solo ejemplar de la tirada del *Proceso de los comunistas de Colonia*⁷.

Saludos cordiales.

Suyo,
Carlos Marx

⁵ Tras la fiesta, es decir, después de los acontecimientos.

⁶ Se alude a la editorial del Partido Obrero Socialdemócrata que publicaba el periódico *Der Volksstaat*. El director de la editorial era A. Bebel. *Der Volksstaat* (El Estado Popular), era el órgano central del Partido Obrero Socialdemócrata Alemán (eisenachianos); se publicó en Leipzig desde el 2 de octubre de 1869 hasta el 29 de septiembre de 1876. La dirección general del periódico corría a cargo de G. Liebknecht. Marx y Engels colaboraban con el periódico, ayudando constantemente en la redacción del mismo.

⁷ Marx alude a su obra *Revelaciones acerca del proceso de los comunistas de Colonia* [de próxima edición en nuestras [Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels](#)].

Glosas marginales al Programa del Partido Obrero Alemán

I

1.- “El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura, y como el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad”.

Primera parte del párrafo: El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura”.

El trabajo no es la *fuentes* de toda riqueza. La *naturaleza* es la fuente de los valores de uso (¡que son los que verdaderamente integran la riqueza material!), ni más ni menos que el trabajo, que no es más que la manifestación de una fuerza natural, de la fuerza de trabajo del hombre. Esa frase se encuentra en todos los silabarios y sólo es cierta si se *sobreentiende* que el trabajo se efectúa con los correspondientes objetos y medios. Pero un programa socialista no debe permitir que tales tópicos burgueses silencien aquellas *condiciones* sin las cuales no tienen ningún sentido. En la medida en que el hombre se sitúa de antemano como propietario frente a la naturaleza, primera fuente de todos los medios y objetos de trabajo, y la trata como posesión suya, su trabajo se convierte en fuente de valores de uso, y, por tanto, en fuente de riqueza. Los burgueses tienen razones muy fundamentadas para atribuir al trabajo una *fuerza creadora sobrenatural*; pues precisamente del hecho de que el trabajo está condicionado por la naturaleza se deduce que el hombre que no dispone de más propiedad que su fuerza de trabajo, tiene que ser, necesariamente, en todo estado social y de civilización, esclavo de otros hombres, quienes se han adueñado de las condiciones materiales de trabajo. Y no podrá trabajar, ni, por consiguiente, vivir, más que con su permiso.

Pero dejemos la tesis, tal como está o, mejor dicho, tal como viene renqueando. ¿Qué conclusión habría debido sacarse de ella? Evidentemente, ésta: “Como el trabajo es la fuente de toda riqueza, nadie en la sociedad puede adquirir riqueza que no sea producto del trabajo. Si, por tanto, no trabaja él mismo, es que vive del trabajo ajeno y adquiere también su cultura a costa del trabajo de otros”.

En vez de esto, se añade a la primera oración una segunda mediante la locución copulativa “y como”, para deducir de ella, y no de la primera, la conclusión.

Segunda parte del párrafo: “El trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella”.

Según la primera tesis, el trabajo era la fuente de toda riqueza y de toda cultura, es decir, que, sin trabajo, no era posible tampoco la existencia de ninguna sociedad. Ahora, nos enteramos, por el contrario, de que sin sociedad no puede existir ningún trabajo “útil”.

Del mismo modo hubiera podido decirse que sólo en la sociedad puede el trabajo inútil e incluso perjudicial a la comunidad convertirse en una rama industrial, que sólo dentro de la sociedad se puede vivir del ocio, etc., etc.; en una palabra, copiar aquí a todo Rousseau.

¿Y qué es trabajo “útil”? No puede ser más que el trabajo que consigue el efecto útil propuesto. Un salvaje (y el hombre es un salvaje desde el momento en que deja de ser mono) que mata a un animal de una pedrada, que amontona frutos, etc., ejecuta un trabajo “útil”.

Tercero. Conclusión: “Y como el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad”.

¡Hermosa conclusión! Si el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto del trabajo pertenecerá a la sociedad, y el trabajador individual sólo percibirá la parte que no sea necesaria para sostener la “condición” del trabajo, que es la sociedad.

En realidad, esa tesis la han hecho valer en todos los tiempos *los defensores de todo orden social existente*. En primer lugar, vienen las pretensiones del gobierno y de todo lo que va pegado a él, pues el gobierno es el órgano de la sociedad para el mantenimiento del orden social; detrás de él, vienen las distintas clases de propiedad privada, con sus pretensiones respectivas, pues las distintas clases de propiedad privada son las bases de la sociedad, etc. Como vemos, a estas frases huera se les puede dar las vueltas y los giros que se quiera.

La primera y la segunda parte del párrafo sólo guardarían una cierta relación lógica redactándolas así: “El trabajo sólo es fuente de riqueza y de cultura como trabajo social”, o, lo que es lo mismo, “dentro de la sociedad y a través de ella”.

Esta tesis es, indiscutiblemente, exacta, pues, aunque el trabajo del individuo aislado (presuponiendo sus condiciones materiales) también puede crear valores de uso, no puede crear ni riqueza ni cultura. Pero, igualmente indiscutible es esta otra tesis:

“En la medida en que el trabajo se desarrolla socialmente, convirtiéndose así en fuente de riqueza y de cultura, se desarrollan también la pobreza y el desamparo del obrero, y la riqueza y la cultura de los que no trabajan”.

Esta es la ley de toda la historia hasta hoy. Así, pues, en vez de los tópicos acostumbrados sobre “el trabajo” y “la sociedad”, lo que procedía era señalar concretamente cómo, en la actual sociedad capitalista, se dan ya, al fin, las condiciones materiales, etc., que permiten y obligan a los obreros a romper esa maldición social.

Pero, de hecho, todo ese párrafo, que es falso lo mismo en cuanto a estilo que en cuanto a contenido, no tiene más finalidad que la de inscribir como consigna en lo alto de la bandera del partido el tópico lassallano del “fruto íntegro del trabajo”. Volveré más adelante sobre esto del “fruto del trabajo”, el “derecho igual”, etc., ya que la misma cosa se repite luego en forma algo diferente.

2.- “En la sociedad actual, los medios de trabajo son monopolio de la clase capitalista; el estado de dependencia de la clase obrera que de esto se deriva es la causa de la miseria y de la esclavitud en todas sus formas”.

Así, “corregida”, esta tesis, tomada de los Estatutos de la [Internacional](#), es falsa. En la sociedad actual, los medios de trabajo son monopolio de los dueños de tierras (el monopolio de la propiedad del suelo es, incluso, la base del monopolio del capital) y de los capitalistas. Los Estatutos de la Internacional no mencionan, en el pasaje correspondiente, ni una ni otra clase de monopolistas. Hablan de “*los monopolizadores de los medios de trabajo, es decir, de las fuentes de vida*”. Esta adición: “*fuentes de vida*”, señala claramente que el suelo está comprendido entre los medios de trabajo⁸.

Esta enmienda se introdujo porque Lassalle, por motivos que hoy son ya de todos conocidos, sólo atacaba a la clase capitalista, y no a los dueños de tierras. En Inglaterra,

⁸ Ver en nuestra serie [Primera Internacional – Asociación Internacional de Trabajadores: Estatutos y reglamentos editados por el Consejo General de la AIT](#), tercer párrafo.

la mayoría de las veces el capitalista no es siquiera propietario del suelo sobre el que se levanta su fábrica.

3.- “La emancipación del trabajo exige que los medios de trabajo se eleven a patrimonio común de la sociedad y que todo el trabajo sea regulado colectivamente, con un reparto equitativo del fruto del trabajo”.

Donde dice “que los medios de trabajo se eleven a patrimonio común”, debería decir, indudablemente, “se conviertan en patrimonio común”. Pero esto sólo de pasada.

¿Qué es el “*fruto del trabajo*”? ¿El producto del trabajo o su valor? Y en este último caso, ¿el valor total del producto, o sólo la parte de valor que el trabajo añade al valor de los medios de producción consumidos?

Eso del “fruto del trabajo” es una idea vaga con la que Lassalle ha suplantado conceptos económicos precisos.

¿Qué es “reparto equitativo”?

¿No afirman los burgueses que el reparto actual es “equitativo”? ¿Y no es éste, en efecto, el único reparto “equitativo” que cabe, sobre la base del modo actual de producción? ¿Acaso las relaciones económicas son reguladas por los conceptos jurídicos? ¿No surgen, por el contrario, las relaciones jurídicas de las relaciones económicas? ¿No se forjan también los sectarios socialistas las más variadas ideas acerca del reparto “equitativo”?

Para saber lo que aquí hay que entender por la frase de “reparto equitativo”, tenemos que cotejar este párrafo con el primero. El párrafo que glosamos supone una sociedad en la cual los “medios de trabajo son patrimonio común y todo el trabajo se regula colectivamente”, mientras que en el párrafo primero vemos que “el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad”.

¿“Todos los miembros de la sociedad”? ¿También los que no trabajan? ¿Dónde se queda, entonces, el “fruto íntegro del trabajo”? ¿O sólo los miembros de la sociedad que trabajan? ¿Dónde dejamos, entonces, el “derecho igual” de todos los miembros de la sociedad?

Sin embargo, lo de “todos los miembros de la sociedad” y “el derecho igual” no son, manifiestamente, más que frases. Lo esencial del asunto está en que, en esta sociedad comunista, todo obrero debe obtener el “fruto íntegro del trabajo” lassallano.

Tomemos, en primer lugar, las palabras “el fruto del trabajo” en el sentido del producto del trabajo; entonces, el fruto del trabajo colectivo será *el producto social global*.

Pero, de aquí hay que deducir:

Primero: una parte para reponer los medios de producción consumidos.

Segundo: una parte suplementaria para ampliar la producción.

Tercero: el fondo de reserva o de seguro contra accidentes, trastornos debidos a fenómenos naturales, etc.

Estas deducciones del “fruto íntegro del trabajo” constituyen una necesidad económica, y su magnitud se determinará según los medios y fuerzas existentes, y en parte, por medio del cálculo de probabilidades, lo que no puede hacerse de ningún modo es calcularlas partiendo de la equidad.

Queda la parte restante del producto total, destinada a servir de medios de consumo.

Pero, antes de que esta parte llegue al reparto individual, de ella hay que deducir todavía:

Primero: los gastos generales de administración, no concernientes a la producción.

Esta parte será, desde el primer momento, considerablemente reducida en comparación con la sociedad actual, e irá disminuyendo a medida que la nueva sociedad se desarrolle.

Segundo: la parte que se destine a la satisfacción colectiva de las necesidades, tales como escuelas, instituciones sanitarias, etc.

Esta parte aumentará considerablemente desde el primer momento, en comparación con la sociedad actual, y seguirá aumentando en la medida en que la nueva sociedad se desarrolle.

Tercero: los fondos de sostenimiento de las personas no capacitadas para el trabajo, etc.; en una palabra, lo que hoy compete a la llamada beneficencia oficial.

Sólo después de esto podemos proceder a la “distribución”, es decir, a lo único que, bajo la influencia de Lassalle y con una concepción estrecha, tiene presente el programa, es decir, a la parte de los medios de consumo que se reparte entre los productores individuales de la colectividad.

El “fruto íntegro del trabajo” se ha transformado ya, imperceptiblemente, en el “fruto parcial”, aunque lo que se le quite al productor en calidad de individuo vuelva a él, directa o indirectamente, en calidad de miembro de la sociedad.

Y así como se ha evaporado la expresión “el fruto íntegro del trabajo”, se evapora ahora la expresión “el fruto del trabajo” en general.

En el seno de una sociedad colectivista, basada en la propiedad común de los medios de producción, los productores no cambian sus productos; el trabajo invertido en los productos no se presenta aquí, tampoco, como valor de estos productos, como una cualidad material, inherente a ellos, pues aquí, por oposición a lo que sucede en la sociedad capitalista, los trabajos individuales no forman ya parte integrante del trabajo común mediante un rodeo, sino directamente. La expresión “el fruto del trabajo”, ya hoy recusable por su ambigüedad, pierde así todo sentido.

De lo que aquí se trata no es de una sociedad comunista que *se ha desarrollado* sobre su propia base, sino, al contrario, de una que acaba de *salir* precisamente de la sociedad capitalista y que, por tanto, presenta todavía en todos sus aspectos, en el económico, en el moral y en el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede. Congruentemente con esto, en ella el productor individual obtiene de la sociedad (después de hechas las obligadas deducciones) exactamente lo que ha dado. Lo que el productor ha dado a la sociedad es su cuota individual de trabajo. Así, por ejemplo, la jornada social de trabajo se compone de la suma de las horas de trabajo individual; el tiempo individual de trabajo de cada productor por separado es la parte de la jornada social de trabajo que él aporta, su participación en ella. La sociedad le entrega un bono consignando que ha rendido tal o cual cantidad de trabajo (después de descontar lo que ha trabajado para el fondo común), y con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que rindió. La misma cantidad de trabajo que ha dado a la sociedad bajo una forma, la recibe de esta bajo otra distinta.

Aquí reina, evidentemente, el mismo principio que regula el intercambio de mercancías, por cuanto éste es intercambio de equivalentes. Han variado la forma y el contenido, porque bajo las nuevas condiciones nadie puede dar sino su trabajo, y porque, por otra parte, ahora nada puede pasar a ser propiedad del individuo, fuera de los medios individuales de consumo. Pero, en lo que se refiere a la distribución de estos entre los distintos productores, rige el mismo principio que en el intercambio de mercancías equivalentes: se cambia una cantidad de trabajo, bajo una forma, por otra cantidad igual de trabajo, bajo otra forma distinta.

Por eso, el *derecho igual* sigue siendo aquí, en principio, el *derecho burgués*, aunque ahora el principio y la práctica ya no se tiran de los pelos, mientras que, en el régimen de intercambio de mercancías, el intercambio de equivalentes no se da más que como término medio, y no en los casos individuales.

A pesar de este progreso, este *derecho igual* sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es proporcional al trabajo que han rendido; la igualdad, aquí, consiste en que se mide por el *mismo rasero*: por el trabajo.

Pero unos individuos son superiores, física e intelectualmente a otros y rinden, pues, en el mismo tiempo, más trabajo, o pueden trabajar más tiempo; y el trabajo, para servir de medida, tiene que determinarse en cuanto a duración o intensidad; de otro modo, deja de ser una medida. Este derecho igual es un derecho desigual para trabajo desigual. No reconoce ninguna distinción de clase, porque aquí cada individuo no es más que un trabajador como los demás; pero reconoce, tácitamente, como otros tantos privilegios naturales, las desiguales aptitudes de los individuos y, por consiguiente, la desigual capacidad de rendimiento. *En el fondo es, por tanto, como todo derecho, el derecho de la desigualdad.* El derecho sólo puede consistir, por naturaleza, en la aplicación de una medida igual; pero los individuos desiguales (y no serían distintos individuos si no fuesen desiguales) sólo pueden medirse por la misma medida siempre y cuando que se les coloque bajo un mismo punto de vista y se les mire solamente en un aspecto *determinado*; por ejemplo, en el caso dado, *sólo en cuanto obreros*, y no se vea en ellos ninguna otra cosa, es decir, se prescinda de todo lo demás. Prosigamos: un obrero está casado y otro no; uno tiene más hijos que otro, etc., etc. A igual trabajo y, por consiguiente, a igual participación en el fondo social de consumo, uno obtiene de hecho más que otro, uno es más rico que otro, etc. Para evitar todos estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual, sino desigual.

Pero estos defectos son inevitables en la primera fase de la sociedad comunista, tal y como brota de la sociedad capitalista después de un largo y doloroso alumbramiento. El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado.

En una fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo, y con ella, el contraste entre el trabajo intelectual y el trabajo manual; cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá escribir en sus banderas: ¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!

Me he extendido sobre el “fruto íntegro del trabajo”, de una parte, y de otra, sobre “el derecho igual” y “la distribución equitativa”, para demostrar en qué grave falta se incurre, de un lado, cuando se quiere volver a imponer a nuestro partido como dogmas ideas que, si en otro tiempo tuvieron un sentido, hoy ya no son más que tópicos en desuso, y, de otro, cuando se tergiversa la concepción realista (que tanto esfuerzo ha costado inculcar al partido, pero que hoy está ya enraizada) con patrañas ideológicas, jurídicas y de otro género, tan en boga entre los demócratas y los socialistas franceses.

Aun prescindiendo de lo que queda expuesto, es equivocado, en general, tomar como esencial la llamada *distribución* y poner en ella el acento principal.

La distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción. Y ésta es una característica del modo mismo de producción. Por ejemplo, el modo capitalista de producción descansa en el hecho de que las condiciones materiales de producción les son adjudicadas a los que

no trabajan bajo la forma de propiedad del capital y propiedad del suelo, mientras la masa sólo es propietaria de la condición personal de producción, la fuerza de trabajo. Distribuidos de este modo los elementos de producción, la actual distribución de los medios de consumo es una consecuencia natural. Si las condiciones materiales de producción fuesen propiedad colectiva de los propios obreros, esto determinaría, por sí solo, una distribución de los medios de consumo distinta de la actual. El socialismo vulgar (y por intermedio suyo, una parte de la democracia) ha aprendido de los economistas burgueses a considerar y tratar la distribución como algo independiente del modo de producción, y, por tanto, a exponer el socialismo como una doctrina que gira principalmente en torno a la distribución. Una vez que está dilucidada, desde hace ya mucho tiempo, la verdadera relación de las cosas, ¿por qué volver a marchar hacia atrás?

4.- “La emancipación del trabajo tiene que ser obra de la clase obrera, frente a la cual todas las demás clases no forman más que *una masa reaccionaria*”.

La primera estrofa está tomada del preámbulo de los Estatutos de la Internacional, pero “corregida”. Allí se dice: “La emancipación de la clase obrera tiene que ser obra de los obreros mismos”; aquí, por el contrario, “la clase obrera” tiene que emancipar, ¿a quién?, “al trabajo”. ¡Entiéndalo quien pueda!

Para indemnizarnos, se nos da, a título de antistrofa, una cita lassallana del más puro estilo: “frente a la cual (a la clase obrera) todas las demás clases no forman más que *una masa reaccionaria*”.

En el *Manifiesto Comunista* se dice: “De todas las clases que hoy se enfrentan con la burguesía, sólo el proletariado es una *clase verdaderamente revolucionaria*. Las demás clases van degenerando y desaparecen con el desarrollo de la gran industria; el proletariado, en cambio, es su producto más peculiar”.⁹

Aquí, se considera a la burguesía como una clase revolucionaria (vehículo de la gran industria) frente a los señores feudales y a las capas medias, empeñados, aquéllos y éstas, en mantener posiciones sociales que fueron creadas por formas caducas de producción. No forman, por tanto, *juntamente con la burguesía*, sólo una masa reaccionaria.

Por otra parte, el proletariado es revolucionario frente a la burguesía, porque habiendo surgido sobre la base de la gran industria, aspira a despojar a la producción de su carácter capitalista, que la burguesía quiere perpetuar. Pero el *Manifiesto* añade que las “capas medias [...] se vuelven revolucionarias cuando tienen ante sí la perspectiva de su tránsito inminente al proletariado”.

Por tanto, desde este punto de vista, es también absurdo decir que frente a la clase obrera “no forman más que una masa reaccionaria”, juntamente con la burguesía e incluso con los señores feudales.

¿Es que en las últimas elecciones se ha gritado a los artesanos, a los pequeños industriales, etc., y a los *campesinos*: frente a nosotros, no formáis, juntamente con los burgueses y los señores feudales, más que una masa reaccionaria?

Lassalle se sabía de memoria el *Manifiesto Comunista*, como sus devotos se saben los evangelios compuestos por él. Así, pues, cuando lo falsificaba tan burdamente, no podía hacerlo más que para cohonestar su alianza con los adversarios absolutistas y feudales contra la burguesía.

Por lo demás, en el párrafo que acabamos de citar, esta sentencia lassallana está traída por los pelos y no guarda ninguna relación con la mal digerida y “arreglada” cita de los Estatutos de la Internacional. El traerla aquí es, sencillamente, una impertinencia

⁹ *Manifiesto del Partido Comunista (con anexos)*, Edicions Internacionals Sedov, página 30 del formato pdf.

que seguramente no le desagradará, ni mucho menos, al señor Bismarck; una de esas impertinencias baratas en que es especialista el Marat de Berlín¹⁰.

5.- “La clase obrera procura, en primer término, su emancipación *dentro del marco del estado nacional* de hoy, consciente de que el resultado necesario de sus aspiraciones, comunes a los obreros de todos los países civilizados, será la fraternización internacional de los pueblos”.

Por oposición al *Manifiesto Comunista* y a todo el socialismo anterior, Lassalle concebía el movimiento obrero desde el punto de vista nacional más estrecho. ¡Y, después de la actividad de la Internacional, aún se siguen sus huellas en este camino!

Naturalmente, la clase obrera, para poder luchar, tiene que organizarse *como clase* en su propio país, ya que éste es la palestra inmediata de su lucha. En este sentido, su lucha de clases es nacional, no por su contenido, sino, como dice el *Manifiesto Comunista*, “por su forma”. Pero “el marco del estado nacional de hoy”, por ejemplo, del imperio alemán, se halla a su vez, económicamente, “dentro del marco” del mercado mundial, y políticamente, “dentro del marco” de un sistema de estados. Cualquiera comerciante sabe que el comercio alemán es, al mismo tiempo, comercio exterior, y el señor Bismarck debe su grandeza precisamente a una política *internacional* sui géneris.

¿Y a qué reduce su internacionalismo el Partido Obrero Alemán? A la conciencia de que el resultado de sus aspiraciones “será la *fraternización internacional de los pueblos*”, una frase tomada de la Liga burguesa por la Paz y la Libertad¹¹, que se quiere hacer pasar como equivalente de la fraternidad internacional de las clases obreras, en su lucha común contra las clases dominantes y sus gobiernos. ¡De las *funciones internacionales* de la clase obrera alemana no se dice, por tanto, ni una palabra! ¡Y esto es lo que la clase obrera alemana debe contraponer a su propia burguesía, que ya fraterniza contra ella con los burgueses de todos los demás países, y a la política internacional de conspiración del señor Bismarck!

La profesión de fe internacionalista del programa queda, en realidad, *infinitamente por debajo* de la del partido librecambista. También éste afirma que el resultado de sus aspiraciones será “la fraternización internacional de los pueblos”. Pero, además, hace algo por internacionalizar el comercio, y no se contenta, ni mucho menos, con la conciencia de que todos los pueblos comercian dentro de su propio país.

La acción internacional de las clases obreras no depende, en modo alguno, de la existencia de la “*Asociación Internacional de Trabajadores*”. Ésta fue solamente un primer intento de crear para aquella acción un órgano central; un intento que, por el impulso que dio, ha tenido una eficacia perdurable, pero que en su *primera forma histórica* no podía prolongarse después de la caída de la Comuna de París.

La *Norddeutsche* de Bismarck tenía sobrada razón cuando, para satisfacción de su dueño, proclamó que, en su nuevo programa, el Partido Obrero Alemán renegaba del internacionalismo¹².

¹⁰ Por lo visto, Hasselman, redactor jefe de *Neuer Sozial-Demokrat* (Nuevo Socialdemócrata).

¹¹ La Liga de la Paz y la Libertad, organización pacifista burguesa, fue fundada en 1867 en Suiza por republicanos y liberales pequeñoburgueses. Con sus declaraciones acerca de la posibilidad de acabar con la guerra mediante la creación de los “Estados Unidos de Europa” la Liga sembraba entre las masas falsas ilusiones y apartaba así al proletariado de la lucha de clases.

¹² *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* (Periódico General de Alemania del Norte); diario reaccionario que se publicó en Berlín desde 1861 hasta 1918; en los años 60-80 fue órgano oficial del gobierno de Bismarck; Marx se refiere al artículo aparecido en el periódico del 20 de marzo de 1875.

II

“Partiendo de estos principios, el Partido Obrero Alemán aspira, por todos los medios legales, a implantar el *estado libre* (y) la sociedad socialista; a la abolición del sistema del salario, *con la ley de bronce* (y) la explotación bajo todas sus formas; a la supresión de toda desigualdad social y política”.

Sobre lo del Estado “libre”, volveré mas adelante.

Así pues, de aquí en adelante, el Partido Obrero Alemán ¡tendrá que creer en la “ley de bronce del salario” lassallana! Y para que esta “ley” no vaya a perderse, se comete el absurdo de hablar de “abolición del sistema del salario” (lo correcto hubiera sido decir el sistema del trabajo asalariado), “*con su ley de bronce*”. Si suprimo el trabajo asalariado, suprimo también, evidentemente, sus leyes, sean de “bronce” o de corcho. Lo que pasa es que la lucha de Lassalle contra el trabajo asalariado, gira casi toda ella en torno a esa llamada ley. Por tanto, para demostrar que la secta de Lassalle ha triunfado, hay que abolir “el sistema del salario, *con su ley de bronce*”, y no sin ella.

De la “ley de bronce del salario” no pertenece a Lassalle, como es sabido, más que la expresión “de bronce”, copiada de las “*ewigen, ehernen grossen Gesetzen*” (“las leyes eternas, las grandes leyes de bronce”, de Goethe¹³). La expresión “de bronce” es la contraseña por la que los creyentes ortodoxos se reconocen. Y si admitimos la ley con el cuño de Lassalle, y por tanto en el sentido lassallano, tenemos que admitirla también con su fundamentación. ¿Y cuál es ésta? Es, como ya señaló Lange, poco después de la muerte de Lassalle, la teoría de la población de Malthus (predicada por el propio Lange). Pero, si esta teoría es exacta, la mentada ley *no* se podrá abolir, por mucho que se suprima el trabajo asalariado, porque esta ley no regirá solamente para el sistema del salario, sino para *todo* sistema social. Apoyándose precisamente en esto, los economistas han venido demostrando, desde hace cincuenta años y aún más, que el socialismo no puede acabar con la miseria, *determinada por la misma naturaleza*, ¡sino sólo *generalizarla*, repartirla por igual sobre toda la superficie de la sociedad!

Pero todo esto no es lo fundamental. Aun *prescindiendo plenamente* de la *falsa* concepción lassallana de esta ley, el retroceso verdaderamente indignante consiste en lo siguiente:

Después de la muerte de Lassalle, se había abierto paso en *nuestro* partido la concepción científica de que el salario no es lo que *parece* ser, es decir, *el valor (o el precio) del trabajo*, sino sólo una forma disfrazada *del valor (o del precio) de la fuerza de trabajo*. Con esto, se ha echado por la borda, de una vez para siempre, tanto la vieja concepción burguesa del salario, como toda crítica dirigida hasta hoy contra esta concepción, y se ha puesto en claro que el obrero asalariado sólo está autorizado a trabajar para mantener su propia vida, es decir, *a vivir*, si trabaja gratis durante cierto tiempo para el capitalista (y, por tanto, también para los que, con él, se embolsan la plusvalía); que todo el sistema de producción capitalista gira en torno a la prolongación de este trabajo gratuito alargando la jornada de trabajo o desarrollando la productividad, o sea, acentuando la tensión de la fuerza de trabajo, etc.; que, por tanto, el sistema del trabajo asalariado es un sistema de esclavitud, una esclavitud que se hace más dura a medida que se desarrollan las fuerzas productivas sociales del trabajo, aunque el obrero esté mejor o peor remunerado. Y cuando esta concepción va ganando cada vez más terreno en el seno de nuestro partido, ¡se retrocede a los dogmas de Lassalle, a pesar de que hoy ya nadie

¹³ De la poesía de Goethe *Lo Divino*.

puede ignorar que Lassalle *no sabía* lo que era el salario, sino que, yendo a la zaga de los economistas burgueses, tomaba la apariencia por la esencia de la cosa!

Es como si, entre esclavos que al fin han descubierto el secreto de la esclavitud y se rebelan contra ella, viniese un esclavo fanático de las ideas anticuadas y escribiese en el programa de la rebelión: ¡la esclavitud debe ser abolida porque el sustento de los esclavos, dentro del sistema de la esclavitud, no puede pasar de un cierto límite, sumamente bajo!

El mero hecho de que los representantes de nuestro partido fuesen capaces de cometer un atentado tan monstruoso contra una concepción tan difundida entre la masa del partido, prueba por sí solo la ligereza criminal, la falta de escrúpulos con que se ha acometido la redacción de este programa de compromiso.

En vez de la vaga frase final del párrafo: “la supresión de toda desigualdad social y política”, lo que debiera haberse dicho es que, con la abolición de las diferencias de clase, desaparecen por sí mismas las desigualdades sociales y políticas que de ellas emanan.

III

“Para preparar el camino a la solución del problema social, el Partido Obrero Alemán exige que se creen cooperativas de producción, con la ayuda del estado y bajo el control democrático del pueblo trabajador. En la industria y en la agricultura, las cooperativas de producción deberán llamarse a la vida en proporciones tales que de ellas surja la organización socialista de todo el trabajo”.

Después de la “ley de bronce” de Lassalle, viene la panacea del profeta. Y se le “prepara el camino” de un modo digno. La lucha de clases existente es sustituida por una frase de periodista: “*el problema social*”, para cuya “*solución*” se “prepara el camino”. La “organización socialista de todo el trabajo” no resulta del proceso revolucionario de transformación de la sociedad, sino que “surge” de “la ayuda del estado”, ayuda que el estado presta a las cooperativas de producción “*llamadas a la vida*” por él y no por los obreros. ¡Esta fantasía de los empréstitos del estado se puede construir una nueva sociedad como se construye un nuevo ferrocarril es digna de Lassalle!

Por un resto de pudor, se coloca “la ayuda del estado” bajo el control democrático del “pueblo trabajador”.

Pero, en primer lugar, el “pueblo trabajador”, en Alemania, está compuesto, en su mayoría, por campesinos, y no por proletarios.

En segundo lugar, “democrático” quiere decir en alemán “gobernado por el pueblo” (“*volksherrschaftlich*”). ¿Y qué es eso del “control gobernado por el pueblo del pueblo trabajador”? Y, además, tratándose de un pueblo trabajador que, por el mero hecho de plantear estas reivindicaciones al estado, exterioriza su plena conciencia de que ¡ni está en el poder ni se halla maduro para gobernar!

Huelga entrar aquí en la crítica de la receta prescrita por Buchez, bajo el reinado de Luis Felipe, *por oposición* a los socialistas franceses, y aceptada por los obreros reaccionarios de *L'Atelier*¹⁴. Lo verdaderamente escandaloso no es tampoco el que se haya llevado al programa esta cura milagrosa específica, sino el que se abandone

¹⁴ *L'Atelier* (El taller); revista mensual francesa que se publicaba en París desde 1840 hasta 1850; órgano de artesanos y obreros influenciados por el socialismo cristiano.

simplemente el punto de vista del movimiento de clases, para retroceder al del movimiento de sectas.

El que los obreros quieran establecer las condiciones de producción colectiva en toda la sociedad y ante todo en su propio país, en una escala nacional, sólo quiere decir que laboran por subvertir las actuales condiciones de producción, y eso nada tiene que ver con la fundación de sociedades cooperativas con la ayuda del estado. Y, por lo que se refiere a las sociedades cooperativas actuales, éstas sólo tienen valor en cuanto son creaciones independientes de los propios obreros, no protegidas ni por los gobiernos ni por los burgueses.

IV

Y ahora voy a referirme a la parte democrática.

A.- “Base libre del estado”.

Ante todo, según el capítulo II, el Partido Obrero Alemán aspira “al estado libre”.
¿Qué es el estado libre?

De ningún modo es propósito de los obreros, que se han librado de la estrecha mentalidad del humilde súbdito, hacer libre al estado. En el imperio alemán, el “estado” es casi tan “libre” como en Rusia. La libertad consiste en convertir al estado de órgano que está por encima de la sociedad en un órgano completamente subordinado a ella, y las formas de estado siguen siendo hoy más o menos libres en la medida en que limitan la “libertad del estado”.

El Partido Obrero Alemán (al menos, si hace suyo este programa) demuestra cómo las ideas del socialismo no le calan siquiera la piel; ya que, en vez de tomar a la sociedad existente (y lo mismo podemos decir de cualquier sociedad en el futuro) como base del estado existente (o del futuro, para una sociedad futura), considera más bien al estado como un ser independiente, con sus propios “*fundamentos espirituales, morales y liberales*”.

Y, además, ¡qué decir del burdo abuso que hace el programa de las palabras “*estado actual*”, “*sociedad actual*” y de la incomprensión más burda todavía que manifiesta acerca del estado, al que dirige sus reivindicaciones!

La “sociedad actual” es la sociedad capitalista, que existe en todos los países civilizados, más o menos libre de aditamentos medievales, más o menos modificada por el específico desarrollo histórico de cada país, más o menos desarrollada. Por el contrario, el “estado actual” varía con las fronteras nacionales. En el imperio prusiano-alemán es otro que en Suiza, en Inglaterra otro que en los Estados Unidos. “El estado actual” es, por tanto, una ficción.

Sin embargo, los distintos estados de los distintos países civilizados, pese a la abigarrada diversidad de sus formas, tienen de común el que todos ellos se asientan sobre las bases de la moderna sociedad burguesa, aunque ésta se halle en unos sitios más desarrollada que en otros, en el sentido capitalista. Tienen también, por tanto, ciertos caracteres esenciales comunes. En este sentido puede hablarse del “estado actual”, por oposición al futuro, en el que su actual raíz, la sociedad burguesa, se habrá extinguido.

Cabe, entonces, preguntarse: ¿qué transformación sufrirá el régimen estatal en la sociedad comunista? O, en otros términos: ¿qué funciones sociales, análogas a las actuales funciones del estado, subsistirán entonces? Esta pregunta sólo puede contestarse científicamente, y por más que acoplemos de mil maneras la palabra pueblo y la palabra estado, no nos acercaremos ni un pelo a la solución del problema.

Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo estado no puede ser otro que la *dictadura revolucionaria del proletariado*.

Pero el programa no se ocupa de esta última ni del estado futuro de la sociedad comunista.

Sus reivindicaciones políticas no se salen de la vieja y consabida letanía democrática: sufragio universal, legislación directa, derecho popular, milicia del pueblo, etc. Son un simple eco del Partido Popular burgués, de la Liga por la Paz y la Libertad. Son, todas ellas, reivindicaciones que, cuando no están exageradas hasta verse convertidas en ideas fantásticas, están ya *realizadas*. Sólo que el estado que las ha puesto en práctica no cae dentro de las fronteras del imperio alemán, sino en Suiza, en los Estados Unidos, etc. Esta especie de “estado del futuro” es ya *estado actual*, aunque existente fuera “del marco” del imperio alemán.

Pero, se ha olvidado una cosa. Ya que el Partido Obrero Alemán declara expresamente que actúa dentro del “estado nacional de hoy”, es decir, dentro de *su propio* estado, del imperio prusiano-alemán (de otro modo, sus reivindicaciones serían, en su mayor parte, absurdas, pues sólo se exige lo que no se tiene), no debía haber olvidado lo principal, a saber: que todas estas lindas menudencias tienen por base el reconocimiento de la llamada soberanía del pueblo, y que, por tanto, sólo caben en una *república democrática*.

Y si no tenía el valor (lo cual es muy cuerdo, pues la situación exige prudencia) de exigir la república democrática, como lo hacían los programas obreros franceses bajo Luis Felipe y bajo Luis Napoleón, no debía haberse recurrido al ardid, que ni es “honrado” ni es digno, de exigir cosas que sólo tienen sentido en una república democrática, a un estado que no es más que un despotismo militar de armazón burocrático y blindaje policíaco, guarnecido de formas parlamentarias, revuelto con ingredientes feudales e influenciado ya por la burguesía; ¡y, encima, asegurar a este estado que uno se imagina poder conseguir eso de él “por medios legales”!

Hasta la democracia vulgar, que ve en la república democrática el reino milenario y no tiene la menor idea de que es precisamente bajo esta última forma de estado de la sociedad burguesa donde se va a ventilar definitivamente por la fuerza de las armas la lucha de clases; hasta ella misma está hoy a mil codos de altura sobre esta especie de democratismo que se mueve dentro de los límites de lo autorizado por la policía y vedado por la lógica.

Que por “estado” se entiende, en realidad, la máquina de gobierno, o el estado en cuanto, por efecto de la división del trabajo, forma un organismo propio, separado de la sociedad, lo indican ya estas palabras: “el Partido Obrero Alemán exige *como base económica del estado*: un impuesto único y progresivo sobre la renta”, etc. Los impuestos son la base económica de la máquina de gobierno, y nada más. En el estado del futuro, existente ya en Suiza, esta reivindicación está casi realizada. El impuesto sobre la renta presupone las diferentes fuentes de ingresos de las diferentes clases sociales, es decir, la sociedad capitalista. No tiene, pues, nada de extraño que los *Financial-Reformers*¹⁵ de Liverpool (que son burgueses, con el hermano de Gladstone al frente) planteen la misma reivindicación que el programa.

B.- “El Partido Obrero Alemán exige, como base espiritual y moral del estado:

1. *Educación popular general e igual* a cargo del estado. Asistencia escolar obligatoria general. Instrucción gratuita”.

¹⁵ Partidarios de la reforma financiera.

¿Educación popular igual? ¿Qué se entiende por esto? ¿Se cree que en la sociedad actual (que es de la única de que puede tratarse), la educación puede ser igual para todas las clases? ¿O lo que se exige es que también las clases altas sean obligadas por la fuerza a conformarse con la modesta educación que da la escuela pública, la única compatible con la situación económica, no sólo del obrero asalariado, sino también del campesino?

“Asistencia escolar obligatoria para todos. Instrucción gratuita”. La primera existe ya, incluso en Alemania; la segunda, en Suiza y en los Estados Unidos, en lo que a las escuelas públicas se refiere. El que en algunos estados de este último país sean “gratuitos” también centros de instrucción superior, sólo significa, en realidad, que allí a las clases altas se les pagan sus gastos de educación a costa del fondo de los impuestos generales. Y (dicho sea incidentalmente) esto puede aplicarse también a la “administración de justicia con carácter gratuito” de que se habla en el punto A, 5 del programa. La justicia en lo criminal es gratuita en todas partes; la justicia civil gira casi exclusivamente en torno a los pleitos sobre la propiedad y afecta, por tanto, casi únicamente a las clases poseedoras. ¿Se pretende que éstas ventilen sus pleitos a costa del tesoro público?

El párrafo sobre las escuelas debería exigir, por lo menos, escuelas técnicas (teóricas y prácticas), combinadas con las escuelas públicas.

Eso de “educación popular a cargo del estado” es absolutamente inadmisibile. ¿Una cosa es determinar, por medio de una ley general, los recursos de las escuelas públicas, las condiciones de capacidad del personal docente, las materias de enseñanza, etc., y, como se hace en los Estados Unidos, velar por el cumplimiento de estas prescripciones legales mediante inspectores del estado, y otra cosa completamente distinta es nombrar al estado educador del pueblo! Lejos de esto lo que hay que hacer es más bien sustraer la escuela a toda influencia por parte del gobierno y de la Iglesia. Sobre todo, en el imperio prusiano-alemán (y no vale salirse con el torpe subterfugio de que se habla de un “estado futuro”; ya hemos visto lo que es éste), donde es, por el contrario, el estado el que necesita recibir del pueblo una educación muy severa.

Pese a todo su cascabeleo democrático, el programa está todo él infestado hasta el tuétano de la fe servil de la secta lassallana en el estado; o (lo que no es nada mejor) de la superstición democrática; o es más bien un compromiso entre estas dos supersticiones, ninguna de las cuales tiene nada que ver con el socialismo.

“Libertad de la ciencia”; la estatuye ya un párrafo de la constitución prusiana. ¿Para qué, pues, traer esto aquí?

“¿Libertad de conciencia!” Si, en estos tiempos del *Kulturkampf*¹⁶, se quería recordar al liberalismo sus viejas con signas, sólo podía hacerse, naturalmente, de este modo: todo el mundo tiene derecho a satisfacer sus necesidades religiosas, lo mismo que a hacer sus necesidades físicas sin que la policía tenga que meter las narices en ello. Pero el Partido Obrero, aprovechando la ocasión, tenía que haber expresado aquí su convicción de que “la libertad de conciencia” burguesa se limita a tolerar cualquier género de *libertad de conciencia religiosa*, mientras que él aspira, por el contrario, a liberar la conciencia de todo fantasma religioso. Pero, se ha preferido no salirse de los límites “burgueses”.

Y con esto, llego al final, pues el apéndice que viene después del programa, no constituye una parte característica del mismo. Por tanto, procuraré ser muy breve.

2.- “Jornada normal de trabajo”.

¹⁶ *Kulturkampf* (lucha por la cultura); denominación dada por los liberales burgueses al sistema de medidas legislativas del gobierno de Bismarck en los años 70 del siglo XIX llevadas a la práctica bajo la bandera de la lucha por la cultura laica. En los años 80, Bismarck abolió la mayor parte de estas medidas, con el fin de unir las fuerzas reaccionarias.

En ningún otro país se limita el partido obrero a formular una reivindicación tan vaga, sino que fija siempre la duración de la jornada de trabajo que, bajo las condiciones concretas, se considera normal.

3.- “Restricción del trabajo de la mujer y prohibición del trabajo infantil”.

La reglamentación de la jornada de trabajo debe incluir ya la restricción del trabajo de la mujer, en cuanto se refiere a la duración, descansos, etc., de la jornada; de no ser así, sólo puede significar la exclusión del trabajo de la mujer de las ramas de producción que son especialmente nocivas para el organismo femenino o inconvenientes, desde el punto de vista moral, para este sexo. Si es esto lo que se ha querido decir, debió haberse dicho.

“*Prohibición del trabajo infantil*”. Aquí, era absolutamente necesario señalar el límite de la edad.

La *prohibición general* del trabajo infantil es incompatible con la existencia de la gran industria y, por tanto, un piadoso deseo, pero nada más.

El poner en práctica esta prohibición (suponiendo que fuese factible) sería reaccionario, ya que, reglamentada severamente la jornada de trabajo según las distintas edades y aplicando las demás medidas preventivas para la protección de los niños, la combinación del trabajo productivo con la enseñanza desde una edad temprana es uno de los más potentes medios de transformación de la sociedad actual.

4.- “Inspección por el estado de la industria en las fábricas, en los talleres y a domicilio”.

Tratándose del estado prusiano-alemán, debió exigirse, taxativamente, que los inspectores sólo pudieran ser destituidos por sentencia judicial; que todo obrero pudiera denunciarlos a los tribunales por transgresiones en el cumplimiento de su deber; y que perteneciesen a la profesión médica.

5.- “Reglamentación del trabajo en las prisiones”.

Mezquina reivindicación, en un programa general obrero. En todo caso, debió proclamarse claramente que no se quería, por celos de competencia, ver tratados a los delincuentes comunes como a bestias, y, sobre todo, que no se les quería privar de su único medio de corregirse: el trabajo productivo. Era lo menos que podía esperarse de socialistas.

6.- “Una ley eficaz de responsabilidad civil”.

Había que haber dicho qué se entiende por ley “eficaz” de responsabilidad civil.

Diremos de paso que, al hablar de la jornada normal de trabajo, no se ha tenido en cuenta la parte de la legislación fabril que se refiere a las medidas sanitarias y medios de protección contra los accidentes, etc. La ley de responsabilidad civil sólo entra en acción después de infringidas estas prescripciones.

En una palabra, también el apéndice se distingue por su descuidada redacción. Dixi et salvavi animam meam.¹⁷

¹⁷ He dicho y salvado mi alma.

Anexos

Programa del SAPD aprobado en el Congreso de Eisenach, celebrado en agosto de 1869¹⁸

1

El Partido Obrero Socialdemócrata persigue la instauración del estado popular libre.

2

Todo miembro del Partido Obrero Socialdemócrata se compromete a defender con todas sus fuerzas los siguientes principios:

1.- Las condiciones políticas y sociales actuales son en grado sumo injustas, por lo que deben ser combatidas con la mayor energía.

2.- La lucha por la emancipación de las clases trabajadoras no es una lucha por privilegios y monopolios, sino una lucha por la igualdad de derechos y deberes y por la eliminación de toda dominación de clase.

3.- La dependencia económica del capitalismo es la base de todas las formas de servidumbre del trabajador, y la socialdemocracia pretende dar a cada trabajador el producto íntegro de su trabajo aboliendo el actual modo de producción (trabajo asalariado) y organizando el trabajo sobre una base cooperativa.

4.- La libertad política es la condición más indispensable para la emancipación económica de las clases trabajadoras. La cuestión social es, pues, inseparable de la cuestión política, la solución de la primera está ligada a la solución de la segunda, y sólo es posible en un estado democrático.

5.- Considerando que la emancipación política y económica de la clase obrera sólo es posible si ésta se compromete en una lucha unida y solidaria, el Partido Obrero Socialdemócrata se dota de una organización uniforme, pero deja a todos y cada uno la libertad de utilizar su influencia para el bien de la comunidad.

6.- Considerando que la emancipación del trabajo no es un problema local ni nacional, sino un problema social que abarca a todos los países civilizados, el Partido Socialdemócrata se declara rama de la Asociación Internacional de Trabajadores, en la medida en que las leyes de asociación lo permiten, y declara que persigue el mismo objetivo que ésta.

3

Entre las reivindicaciones más urgentes que el Partido Obrero Socialdemócrata debe hacer objeto de una viva agitación están las siguientes:

1.- Sufragio universal, igual, directo y secreto concedido a todos los hombres de veinte años de edad, para las elecciones al parlamento, a los Landtag, a las asambleas provinciales y municipales y a todos los demás órganos representativos. Los representantes elegidos recibirán una remuneración adecuada.

2.- Legislación directa (es decir, dar al pueblo el derecho a proponer y rechazar leyes).

3.- Abolición de todos los privilegios de clase, de propiedad, de nacimiento y de culto.

4.- Sustitución del ejército permanente por una milicia popular.

5.- Separación de la Iglesia y el estado, y separación de la escuela y la Iglesia.

¹⁸ Versión al castellano desde “Programme du SAPD (marxistes) Eisenach, août 1869”, en l’Archive Internet des Marxistes - La II^e Internationale.

6.- Enseñanza obligatoria en las escuelas populares y gratuita en todos los centros educativos públicos.

7.- Independencia de los tribunales, creación del jurado y de jurisdicciones profesionales para cada ramo, procedimiento público y oral; justicia gratuita.

8.- Derogación de todas las leyes sobre la prensa, sobre el derecho de reunión y de coalición; introducción de la jornada laboral normal; limitación del trabajo de las mujeres, prohibición del trabajo infantil.

9.- Supresión de los impuestos indirectos; impuesto directo único y progresivo sobre la renta y las herencias.

10.- Apoyo estatal al movimiento cooperativo, créditos estatales especiales para las asociaciones de producción libre, bajo ciertas garantías democráticas.

*Carta de Federico Engels a August Bebel*¹⁹

Londres, 18-28 de marzo de 1875

Querido Bebel;

He recibido su carta del 23 de febrero, y me alegra que su estado de salud sea tan satisfactorio.

Me pregunta usted cuál es nuestro criterio sobre la historia de la unificación. Desgraciadamente, nos ha pasado lo mismo que a usted. Ni Liebknecht ni nadie nos ha dado ninguna noticia, por lo cual tampoco nosotros sabemos más que lo que dicen los periódicos, que no trajeron nada, hasta que hace unos ocho días recibimos el proyecto de programa. Este nos ha causado, ciertamente, bastante asombro.

Nuestro partido ha tendido con tanta frecuencia la mano a los partidarios de Lassalle para la conciliación, o cuando menos para llegar a algún acuerdo, y los Hasenclever, Hasselmann y Tölcke la han rechazado siempre de un modo tan persistente y desdeñoso que hasta a un niño podría ocurrírsele que, si ahora esos señores vienen a nosotros por sí solos y nos ofrecen la conciliación, es porque deben encontrarse en una situación muy apurada. Dado el carácter, sobradamente conocido, de esta gente, el deber de todos nosotros era el de aprovechar este apuro para arrancar toda clase de garantías y no permitir que esta gente afianzase de nuevo su insegura posición ante la opinión obrera a costa de nuestro partido. Había que haberles acogido con extraordinaria frialdad y desconfianza, hacer depender la unificación del grado en que estuviesen dispuestos a renunciar a sus consignas sectarias y a su ayuda del estado, y adoptar, en lo esencial, el programa de Eisenach de 1869²⁰, o una versión del mismo corregida y adaptada a los momentos actuales. En el aspecto teórico, es decir, en lo que es decisivo para el programa, nuestro partido no tiene *absolutamente nada que aprender* de los de Lassalle, pero ellos sí que tienen que aprender de él; la primera condición para la unidad debía haber sido que dejaran de ser sectarios, que dejaran de ser lassallanos, y, por tanto y ante todo, que renunciasen a la panacea universal de la ayuda del estado, o por lo menos, que la reconociesen como una de tantas medidas transitorias y secundarias. El proyecto de programa demuestra que nuestra gente, situada a cien codos por encima de los dirigentes lassallanos en lo que a la teoría se refiere, está a cien brazos por debajo de ellos en cuanto

¹⁹ Tomado de "F. Engels. Carta a A. Bebel", en *Obras Escogidas*, en tomos, Tomo III, Editorial Progreso, Moscú, 1974, páginas 28-34.

²⁰ En Eisenach, en el congreso panalemán de los socialdemócratas de Alemania, Austria y Suiza, celebrado del 7 al 9 de agosto de 1869, fue instituido el Partido Obrero Socialdemócrata Alemán, conocido luego con el nombre de partido de los eisenachianos. El programa adoptado en el congreso respondía enteramente al espíritu de la Internacional. [Ver el programa en esta misma obra, páginas 21-22, EIS].

a habilidad política; los “honrados”²¹ se han visto, una vez más, cruelmente burlados por los pícaros.

En primer lugar, se acepta la rimbombante, pero históricamente falsa, frase de Lassalle: frente a la clase obrera, todas las otras no forman más que una masa reaccionaria. Esta tesis sólo es exacta en algunos casos excepcionales, por ejemplo, en una revolución del proletariado como la Comuna²², o en un país donde no ha sido la burguesía sola la que ha creado el estado y la sociedad a su imagen y semejanza, sino que después de ella ha venido la pequeña burguesía democrática y ha llevado hasta sus últimas consecuencias el cambio operado. Si, por ejemplo, en Alemania, la pequeña burguesía democrática perteneciese a esta masa reaccionaria, ¿cómo podía el Partido Obrero Socialdemócrata haber marchado hombro con hombro con ella, con el Partido Popular²³ durante varios años? ¿Cómo podía el *Volksstaat*²⁴ tomar la casi totalidad de su contenido político de la *Frankfurter Zeitung*²⁵, periódico democrático pequeñoburgués? ¿Y cómo pueden incluirse en este mismo programa siete reivindicaciones, por lo menos, que coinciden directa y literalmente con el programa del Partido Popular y de la democracia pequeñoburguesa? Me refiero a las siete reivindicaciones políticas (de la 1 a la 5 y la 1 y la 2), entre las cuales no hay una sola que no sea democrático-burguesa.²⁶

En segundo lugar, se reniega prácticamente por completo, para el presente, del principio internacionalista del movimiento obrero, ¡y esto lo hacen hombres que por espacio de cinco años y en las circunstancias más duras mantuvieron de un modo glorioso este principio! La posición que ocupan los obreros alemanes a la cabeza del movimiento europeo se debe, *esencialmente*, a la actitud auténticamente internacionalista mantenida por ellos durante la guerra²⁷; ningún otro proletariado se hubiera portado tan bien. ¡Y ahora va a renegar de este principio, en el momento en que en todos los países del extranjero los obreros lo recalcan con la misma intensidad que los gobiernos tratan de reprimir todo intento de imponerlo en una organización! ¿Y qué queda en pie del internacionalismo del movimiento obrero? ¡La pálida perspectiva, no ya de una futura acción conjunta de los obreros europeos para su emancipación, sino de una futura “fraternidad internacional de los pueblos”, de los “Estados Unidos de Europa” de los burgueses de la Liga por la Paz!

²¹ Se llama “honrados” a los eisenachianos.

²² Ver sobre la Comuna los abundantes materiales ofrecidos por nuestro sello hermano [Alejandría Proletaria: Comunas de París y Lyon](#). EIS.

²³ El Partido Popular Alemán, fundado en 1865, constaba de elementos democráticos de la pequeña burguesía y, en parte, de la burguesía, principalmente de los estados del sur de Alemania. Al aplicar una política antiprusiana y presentar consignas democráticas generales, este partido reflejaba, al propio tiempo, tendencias particularistas de ciertos estados alemanes. Al hacer propaganda de la idea del estado alemán federal, era contraria a la unificación de Alemania bajo la forma de república democrática centralizada única. En 1866 al Partido Popular Alemán se adhirió el Partido Popular Sajón, cuyo núcleo fundamental constaba de obreros. Esta ala izquierda, que compartía el deseo del Partido Popular de resolver la cuestión de la unificación del país por vía democrática, participó en la creación, en agosto de 1869, del Partido Obrero Socialdemócrata Alemán.

²⁴ Se alude a la editorial del Partido Obrero Socialdemócrata que publicaba el periódico *Der Volksstaat* y literatura socialdemocrática. El director de la editorial era A. Bebel. *Der Volksstaat* (El Estado Popular): órgano central del Partido Obrero Socialdemócrata Alemán (eisenachianos); se publicó en Leipzig desde el 2 de octubre de 1869 hasta el 29 de septiembre de 1876. La dirección general del periódico corría a cargo de G. Liebknecht. Marx y Engels colaboraban en el periódico, ayudando constantemente en la redacción del mismo.

²⁵ *Frankfurter Zeitung und Handelsblatt* (Periódico de Fráncfort y Hoja del Comercio): diario de orientación democrática pequeñoburguesa; se publicó desde 1856 (con este nombre desde 1866) hasta 1943.

²⁶ Ver los puntos del proyecto a que se refiere en esta misma obra, páginas 27-28.

²⁷ Se trata de la guerra franco-prusiana de 1870-1871.

No había, naturalmente, para qué hablar de la Internacional como tal. Pero al menos no debía haberse dado ningún paso atrás respecto al programa de 1869 y decir, por ejemplo, que *aunque* el Partido Obrero Alemán actúa, *en primer término*, dentro de las fronteras del estado del que forma parte (no tiene ningún derecho a hablar en nombre del proletariado europeo, ni, sobre todo, a decir, nada que sea falso), tiene conciencia de su solidaridad con los obreros de todos los países y estará siempre dispuesto a seguir cumpliendo, como hasta ahora, con los deberes que esta solidaridad impone. Estos deberes existen, aunque uno no se considere ni se proclame parte de la Internacional; son, por ejemplo, el deber de ayudar en caso de huelga y paralizar el envío de esquirols, preocuparse de que los órganos del partido informen a los obreros alemanes sobre el movimiento extranjero, organizar campañas de agitación contra las guerras dinásticas inminentes o que han estallado ya, una actitud frente a éstas como la mantenida ejemplarmente en 1870 y 1871, etc.

En tercer lugar, nuestra gente se ha dejado imponer la “ley de bronce del salario” lassallana, basada en un criterio económico completamente anticuado, a saber: que el obrero no recibe, por término medio, más que el *mínimo* de salario, y esto porque según la teoría de la población de Malthus, hay siempre obreros de sobra (ésta era la argumentación de Lassalle). Ahora bien: Marx ha demostrado minuciosamente, en *El Capital*, que las leyes que regulan el salario son muy complejas, que tan pronto predominan unas como otras, según las circunstancias; que, por tanto, estas leyes no son, en modo alguno, de bronce, sino, por el contrario, muy elásticas, y que el problema no puede resolverse así, en dos palabras, como creía Lassalle. La fundamentación que da Malthus de la ley que Lassalle toma de él y de Ricardo (falseando a este último), tal como puede verse, por ejemplo, citada de otro folleto de Lassalle, en el *Libro de lecturas para obreros*, pagina 5, ha sido refutada con todo detalle por Marx en el capítulo sobre el *proceso de acumulación del capital*. Así pues, al adoptar la “ley de bronce” de Lassalle, se han pronunciado a favor de un principio falso y de una falsa fundamentación del mismo.

En cuarto lugar, el programa plantea como *única* reivindicación *social* la ayuda estatal lassallana en su forma más descarada, tal como Lassalle la plagió de Buchez. ¡Y esto, después de que Bracke demostró de sobra la inutilidad de esta reivindicación; después de que casi todos, si no todos, los oradores de nuestro partido se han visto obligados, en su lucha contra los lassallanos, a pronunciarse en contra de esta “ayuda del estado”! Nuestro partido no podía llegar a mayor humillación. ¡El internacionalismo rebajado a la altura de un Armand Gögg, el socialismo, a la del republicano burgués Buchez, que planteaba esta reivindicación *frente a los socialistas*, para combatirlos!

En el mejor de los casos, la “ayuda del estado”, en el sentido lassallano, no es más que *una* de tantas medidas para conseguir el objetivo que aquí se define con las torpes palabras de “para preparar el camino a la solución del problema social”, ¡como si para nosotros existiese todavía un *problema social* que estuviese teóricamente *sin resolver*! Si, por tanto, se dijera: el Partido Obrero Alemán aspira a abolir el trabajo asalariado, y con él las diferencias de clase, implantando la producción cooperativa en la industria y en la agricultura en una escala nacional, y aboga por todas y cada una de las medidas adecuadas a la consecución de este fin, ningún lassallano tendría nada que objetar contra esto.

En quinto lugar, no se dice absolutamente nada de la organización de la clase obrera como tal clase, por medio de los sindicatos. Y éste es un punto muy esencial, pues se trata de la verdadera organización de clase del proletariado, en la que éste ventila sus luchas diarias con el capital, en la que se educa y disciplina a sí mismo, y aún hoy día, con la más negra reacción (como ahora en París), no se la puede aplastar. Dada la importancia que esta organización ha adquirido también en Alemania, hubiera sido, a

nuestro juicio, absolutamente necesario mencionarla en el programa y reservarle, a ser posible, un puesto en la organización del partido.

Todo esto ha hecho nuestra gente para complacer a los lassallanos. ¿Y en qué han cedido los otros? En que figuren en el programa un montón de *reivindicaciones puramente democráticas* y bastante embrolladas, algunas de las cuales no son más que cuestión de moda, como, por ejemplo, la “legislación por el pueblo”, que existe en Suiza, donde produce más perjuicios que beneficios, si es que puede decirse que produce algo. Si se dijera “*administración por el pueblo*”, quizá tendría algún sentido. Falta, igualmente, la primera condición de toda libertad: que todos los funcionarios sean responsables en cuanto a sus actos de servicio respecto a todo ciudadano, ante los tribunales ordinarios y según las leyes generales. Y no quiero hablar de reivindicaciones como la de libertad de la ciencia y la libertad de conciencia, que figuran en todo programa liberal burgués y que aquí suenan a algo extraño.

El estado popular libre se ha convertido en el estado libre. Gramaticalmente hablando, estado libre es un estado que es libre respecto a sus ciudadanos, es decir, un estado con un gobierno despótico. Habría que abandonar toda esa charlatanería acerca del estado, sobre todo después de la Comuna, que no era ya un estado en el verdadero sentido de la palabra. Los anarquistas nos han echado en cara más de la cuenta esto del “*estado popular*”, a pesar de que ya la obra de Marx contra Proudhon²⁸, y luego el *Manifiesto Comunista*,²⁹ dicen claramente que, con la implantación del régimen social socialista, el estado se disolverá por sí mismo [*sich auflöst*] y desaparecerá. Siendo el estado una institución meramente transitoria, que se utiliza en la lucha, en la revolución, para someter por la violencia a los adversarios, es un absurdo hablar de estado popular libre: mientras que el proletariado necesite todavía del estado no lo necesitará en interés de la libertad, sino para someter a sus adversarios, y tan pronto como pueda hablarse de libertad, el estado como tal dejará de existir. Por eso nosotros propondríamos remplazar en todas partes la palabra *estado* por la palabra ‘comunidad’ (*Gemeinwesen*), una buena y antigua palabra alemana equivalente a la palabra francesa “Commune”.

“Supresión de toda desigualdad social y política”, en vez de “abolición de todas las diferencias de clase”, es también una frase muy dudosa. De un país a otro, de una región a otra, incluso de un lugar a otro, existirá siempre una *cierta* desigualdad en cuanto a las condiciones de vida, que podrá reducirse al mínimo, pero jamás suprimirse por completo. Los habitantes de los Alpes vivirán siempre en condiciones distintas que los habitantes del llano. La concepción de la sociedad socialista como el reino de *igualdad*, es una idea unilateral francesa, apoyada en el viejo lema de “libertad, igualdad, fraternidad”; una concepción que tuvo su razón de ser como *fase de desarrollo* en su tiempo y en su lugar, pero que hoy debe ser superada, al igual que todo lo que hay de unilateral en las escuelas socialistas anteriores, ya que sólo origina confusiones, y porque además se han descubierto fórmulas más precisas para presentar el problema.

Y termino aquí, aunque habría que criticar casi cada palabra de este programa, redactado además sin jugo y sin brío. Hasta tal punto que, caso de ser aprobado, Marx y yo *jamás* podríamos militar en el *nuevo* partido erigido sobre esta base y tendríamos que meditar muy seriamente qué actitud habríamos de adoptar frente a él, incluso públicamente. Tenga usted en cuenta que, en el extranjero, se nos considera a *nosotros* responsables de todas y cada una de las manifestaciones y de los actos del Partido Obrero Socialdemócrata Alemán. Así, por ejemplo, Bakunin en su obra *Política y Anarquía* nos

²⁸ Carlos Marx, *Miseria de la filosofía*, en estas mismas Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels – Edicions Internacionals Sedov. EIS.

²⁹ Carlos Marx y Federico Engels, *Manifiesto del Partido Comunista (con anexos)*, también en estas mismas Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels. EIS.

hace responsables de cada palabra irreflexiva pronunciada y escrita por Liebknecht desde la fundación del *Demokratisches Wochenblatt*³⁰. La gente se imagina, en efecto, que nosotros dirigimos desde aquí todo el asunto, cuando usted sabe tan bien como yo, que casi nunca nos hemos mezclado en lo más mínimo en los asuntos internos del partido, y cuando lo hemos hecho, sólo ha sido para corregir, en lo posible, los errores que a nuestro juicio se habían cometido, y, además, *sólo* cuando se trataba de errores *teóricos*. Pero usted mismo comprenderá que este programa representa un viraje, el cual fácilmente podría obligarnos a declinar toda responsabilidad respecto al partido que lo adopte.

En general, importan menos los programas oficiales de los partidos que sus actos. Pero un *nuevo* programa es siempre, a pesar de todo, una bandera que se levanta públicamente y por la cual los de fuera juzgan al partido. No debería, por tanto, en modo alguno, representar un retroceso como el que representa éste, comparado con el de Eisenach. Y habría también que tener en cuenta lo que los obreros de otros países dirán de este programa; la impresión que ha de producir esta genuflexión de todo el proletariado socialista alemán ante el lassallanismo.

Además, yo estoy convencido de que la unión hecha sobre esta base no durará ni un año. ¿Van las mejores cabezas de nuestro partido a prestarse a aprender de memoria y recitar de corrido las tesis lassallanas sobre la ley de bronce del salario y la ayuda del estado? ¡Aquí quisiera yo verle a usted, por ejemplo! Y si fuesen capaces de hacerlo, el auditorio les silbaría. Y estoy seguro de que los lassallanos se aferran precisamente a *estas partes* del programa como Shylock a su libra de carne³¹. Vendrá la escisión; pero habremos devuelto “la honra” a los Hasselmann, los Hasenclever, los Tölcke y consortes; nosotros saldremos debilitados de la escisión y los lassallanos fortalecidos; nuestro partido habrá perdido su virginidad política y jamás podrá volver a combatir con valentía la fraseología de Lassalle, que él mismo ha llevado inscrita en sus banderas durante algún tiempo; y si entonces los lassallanos vuelven a decir que ellos son el verdadero y único partido obrero y que los nuestros son unos burgueses, allí estará el programa para demostrarlo. Cuantas medidas socialistas figuran en él, proceden *de ellos*, y lo único que *nuestro* partido ha puesto son las reivindicaciones tomadas de la democracia pequeñoburguesa, ¡a la cual *también él* considera, en el mismo programa, como parte de la “masa reaccionaria”!

No he echado esta carta al correo, ya que no saldrá usted en libertad hasta el 1 de abril, en honor del cumpleaños de Bismarck, y no quería exponerla al riesgo de que la interceptasen si se intentaba pasarla de contrabando. Mientras, acabo de recibir una carta de Bracke, al que también ofrece graves reparos el programa y que quiere conocer nuestra opinión. Por eso, y para ganar tiempo, se la envió por intermedio suyo, para que la lea y así no necesito escribirle también a él, repitiéndole toda la historia. Por lo demás, también a Ramm le he hablado claro, y a Liebknecht le he escrito sólo concisamente. A él no le perdono que no nos haya dicho *ni una palabra* de todo el asunto (mientras Ramm y otros creían que nos había informado detalladamente), hasta que se hizo, por decirlo así, demasiado tarde. Cierto que siempre ha hecho lo mismo (y de aquí el montón de cartas desagradables que Marx y yo hemos cambiado con él), pero esta vez la cosa es demasiado grave y, *decididamente, no marcharemos con él por ese camino.*

³⁰ *Demokratisches Wochenblatt* (Semanario democrático): periódico obrero alemán, se publicó con ese nombre en Leipzig desde enero de 1868 hasta septiembre de 1869 bajo la dirección de G. Liebknecht. El periódico desempeñó un papel considerable en la creación del Partido Obrero Socialdemócrata Alemán. En el Congreso de Eisenach (1869), el semanario fue proclamado órgano central del partido y denominado *Der Volksstaat*. Marx y Engels colaboraban en el periódico.

³¹ Shakespeare, *El Mercader de Venecia*, acto I, escena III.

Arregle usted las cosas para venirse en el verano. Se alojará usted, naturalmente, en mi casa y, si hace buen tiempo, podremos ir un par de días a bañarnos en el mar, cosa que le vendrá a usted muy bien, después del largo encarcelamiento.

Cordialmente suyo, F. E.

Marx ha cambiado recientemente de domicilio. Sus señas: 41, Maitland-park, Crescent, North-West, London.

Proyecto de Programa del Partido Obrero Alemán para el Congreso de Gotha

(Publicado en el *Der Volksstaat*, No. 27, 7 de marzo de 1875)³²

I.- El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura, y como el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad.

En la sociedad actual, los medios de trabajo son monopolio de la clase capitalista; el estado de dependencia de la clase obrera que de esto se deriva, es la causa de la miseria y de la esclavitud en todas sus formas.

La emancipación del trabajo exige que los medios de trabajo se eleven a patrimonio común de la sociedad y que todo el trabajo sea regulado colectivamente, con un reparto equitativo del fruto del trabajo.

La emancipación del trabajo tiene que ser obra de la clase obrera, frente a la cual todas las demás clases no forman más que una masa reaccionaria.

La clase obrera procura su emancipación, en primer término, dentro del marco del estado nacional de hoy, consciente de que el resultado necesario de sus aspiraciones, comunes a los obreros de todos los países civilizados, será la fraternización internacional de los pueblos.

II.- Partiendo de estos principios, el Partido Obrero Alemán aspira, por todos los medios legales, al estado libre y la sociedad socialista; a la abolición del sistema del salario, con su ley de bronce y la explotación bajo todas sus formas; a la supresión de toda desigualdad social y política.

III.- Para preparar el camino a la solución del problema social, el Partido Obrero Alemán exige que se creen cooperativas de producción, con la ayuda del estado bajo el control democrático del pueblo trabajador. En la industria y en la agricultura, las cooperativas de producción deberán crearse en proporciones tales, que de ellas surja la organización socialista de todo el trabajo.

El Partido Obrero Alemán reclama como base libre del estado:

1.- Derecho electoral general, igual, directo y secreto de todos los hombres mayores de 21 años de edad inclusive para todas las elecciones nacionales y municipales;

2.- Legislación directa por el pueblo con derecho a proponer y rechazar;

3.- Servicio militar general, milicia popular en lugar del ejército permanente. Decisión sobre la guerra y la paz por la representación popular;

4.- Derogación de todas las leyes de excepción, sobre todo de las leyes de prensa, asociación y reunión;

5.- Justicia por el pueblo. Administración de la justicia con carácter gratuito.

El Partido Obrero Alemán exige, como base espiritual y moral del estado:

1.- Educación popular general e igual a cargo del estado. Asistencia escolar obligatoria general. Instrucción gratuita.

³² Tomado de la edición de la Editorial Progreso de Moscú, en 1977 y en cuadernillo separado, de *Crítica del programa de Gotha*.

2.- Libertad de la ciencia. Libertad de conciencia.

El Partido Obrero Alemán reclama, para defender a la clase obrera contra el poder del capital dentro y fuera de la sociedad de hoy:

1. Libertad de asociación.
2. Jornada normal de trabajo y prohibición del trabajo del domingo.
3. Restricción del trabajo de la mujer y prohibición del trabajo infantil.
4. Inspección por el estado de la industria en las fábricas, en los talleres y a domicilio.
5. Reglamentación del trabajo en las prisiones.
6. Una ley eficaz de responsabilidad por las infracciones.

Programa adoptado en el Congreso de Gotha del Partido Socialdemócrata Alemán, celebrado en mayo de 1875³³

1

El trabajo es la fuente de toda riqueza y cultura, y como en general el trabajo productivo sólo es posible a través de la sociedad, todo su producto pertenece a la sociedad, es decir, a todos sus miembros, todos los cuales deben participar en el trabajo, y ello en virtud de un derecho igual, recibiendo cada uno según sus necesidades razonables.

En la sociedad actual, los medios de trabajo son el monopolio de la clase capitalista; el estado de dependencia resultante de la clase obrera es la causa de la miseria y la servidumbre en todas sus formas.

La emancipación del trabajo requiere la transformación de los instrumentos de trabajo en propiedad común de la sociedad y la regulación del trabajo colectivo por la comunidad, con la asignación de una parte del producto a las necesidades generales y el reparto equitativo del resto.

La emancipación del trabajo debe ser obra de la clase obrera, frente a la cual todas las demás clases sólo forman una masa reaccionaria.

2

Sobre la base de estos principios, el Partido Obrero Socialista de Alemania lucha por todos los medios legales para establecer el estado libre y la sociedad socialista, para romper la ley de bronce de los salarios destruyendo el sistema de trabajo asalariado, para abolir la explotación en todas sus formas, para eliminar toda desigualdad social y política.

El Partido Obrero Socialista de Alemania, aunque actúa principalmente en el marco nacional, es consciente del carácter internacional del movimiento obrero y está decidido a cumplir todos los deberes que por ello se imponen a los trabajadores para lograr la fraternidad de todos los hombres.

El Partido Socialista Obrero de Alemania exige, a fin de preparar el camino para la solución de la cuestión social, la creación de sociedades de producción obreras con la ayuda del estado, bajo el control democrático del pueblo trabajador. Deben crearse sociedades de producción en la industria y la agricultura a una escala tal que resulte la organización socialista de todo el trabajo.

El Partido Socialista Obrero de Alemania exige como base del estado

³³ Versión al castellano de Vicent Blat desde “[Programme de Gotha du parti social-démocrate allemand, Mai 1875](#)”, en [l’Archive Internet des Marxistes - La IIe Internationale](#).

- 1.- Sufragio universal, igual, directo, secreto y obligatorio para todos los ciudadanos de al menos veinte años de edad y para todas las elecciones generales y municipales. El día de las elecciones deberá ser un domingo o un día festivo.
- 2.- Legislación directa del pueblo. Guerra y paz votadas por el pueblo.
- 3.- Servicio militar para todos. Sustitución del ejército permanente por la milicia popular.
- 4.- Abolición de las leyes de excepción, especialmente las leyes sobre la prensa, sobre las reuniones y coaliciones, y en general de todas las leyes que restringen la libre expresión de opiniones, la libertad de pensamiento y de estudio.
- 5.- Justicia impartida por el pueblo. Justicia gratuita.
- 6.- Educación general e igual del pueblo por parte del estado. Escolarización obligatoria. Educación gratuita en todas las escuelas. La religión declarada asunto privado.

El Partido Socialista Obrero de Alemania exige, bajo el actual régimen social:

- 1.- La mayor extensión posible de los derechos y libertades políticas en el sentido de las reivindicaciones anteriores.
- 2.- Impuesto sobre la renta único y progresivo para el estado y las comunidades, en lugar de todos los impuestos indirectos, especialmente los que gravan al pueblo.
- 3.- Derecho de coalición ilimitado.
- 4.- Jornada laboral normal en relación con las necesidades de la sociedad. Prohibición de trabajar los domingos.
- 5.- Prohibición del trabajo infantil, así como del trabajo femenino, que es perjudicial para la salud y la moral.
- 6.- Ley para proteger la vida y la salud de los trabajadores. Control sanitario de las viviendas de los trabajadores. Supervisión del trabajo en fábricas, plantas y talleres, así como del trabajo en casa, por parte de funcionarios elegidos por los trabajadores. Ley que castigue las infracciones.
- 7.- Regulación del trabajo penitenciario.
- 8.- Administración totalmente autónoma de todas las cajas obreras de asistencia y ayuda mutuas.

*Carta de Federico Engels a Karl Kautsky*³⁴

Londres, 23 de febrero de 1891

Querido Kautsky;

Habrás recibido mi apresurada felicitación de anteayer. Volvamos, pues, ahora a nuestro asunto, a la carta de Marx³⁵.

El temor de que proporcionase un arma a los adversarios, era infundado. Insinuaciones malignas pueden ser verdidas contra todos y contra todo, pero, en conjunto, la impresión que produjo entre los adversarios fue de completa perplejidad ante esta implacable autocrítica, y el sentimiento de ¡qué fuerza interior debe tener un partido para poder permitirse tales lujos! Esto es lo que se deduce de los periódicos de los adversarios que me has enviado (¡muchas gracias!) y de los que han llegado a mis manos por otros conductos. Y, francamente hablando, ésta fue la intención con que yo publiqué el documento. No ignoraba yo que en algunos sitios iba a producir, en el primer instante, mucha desazón, pero esto era inevitable, y el contenido del documento pesó en mí más que otras consideraciones. Sabía que el partido era sobradamente fuerte para aguantarlo

³⁴ Tomado de C. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, en tres tomos, Tomo III, Editorial Progreso, Moscú, 1974, páginas 35-38.

³⁵ Se refiere a esta obra. EIS.

y calculé que también ahora aguantaría aquel lenguaje franco, empleado hace quince años, y que se señalaría con justificado orgullo esta prueba de fuerza y se diría: ¿qué partido puede atreverse a hacer otro tanto? Pero el decirlo se ha dejado a cargo de los *Arbeiter Zeitung* de Sajonia y de Viena y del *Züricher Post*.³⁶

Es magnífico de tu parte el que cargues con la responsabilidad de publicarlo en el número 21 de la *Neue Zeit*³⁷, pero no olvides que el primer empujón lo di yo, poniéndote, además, por decirlo así, entre la espada y la pared. Por eso recabo para mí la principal responsabilidad. En cuanto a los detalles, sobre esto siempre se pueden tener diversos criterios. He tachado y cambiado todas aquellas cosas a las que tú y Dietz habíais puesto reparos, y si Dietz hubiese señalado más lugares, yo hubiera procurado, dentro de lo posible, ser transigente; siempre os he dado pruebas de ello. Pero, en cuanto a lo esencial, yo tenía el deber de dar publicidad a la cosa, ya que se ponía a debate el programa. Y con mayor motivo después del informe de Liebknecht en Halle, en el que éste, por una parte, utilizó sin escrúpulos extractos del documento como si fuesen suyos, y por otra, lo combatió sin nombrarlo. Marx habría opuesto indispensablemente a semejante versión el original, y yo estaba obligado a hacer lo mismo. Desgraciadamente, entonces no tenía aún el documento, que encontré mucho más tarde, después de larga búsqueda.

Dices que Bebel te escribe que la forma en Marx trata a Lassalle les ha puesto mala sangre a los viejos lassallanos. Es posible. La gente no conocía la verdadera historia, y no estuvo mal explicársela. Yo no tengo la culpa de que esa gente ignorase que Lassalle debía toda su personalidad al hecho de que Marx le permitió, durante muchos años, adornarse con los frutos de sus investigaciones como si fuesen de él, dejándole además que las tergiversase por falta de preparación en materia de economía. Pero yo soy el albacea literario de Marx, y esto me impone mis deberes.

Lassalle ha pasado a la historia desde hace 26 años. Y si, mientras estuvo vigente la ley de excepción³⁸, la crítica histórica le dejó tranquilo, ya va siendo, por fin, hora de que vuelva por sus fueros y se ponga en claro la posición de Lassalle respecto a Marx. La leyenda que envuelve y glorifica la verdadera figura de Lassalle no puede convertirse en artículo de fe para el partido. Por mucho que se quieran destacar los méritos de Lassalle en el movimiento, su papel histórico dentro de él sigue siendo un papel doble. Al socialista Lassalle le sigue como la sombra al cuerpo el demagogo Lassalle. Por detrás del agitador y organizador Lassalle, asoma el abogado que dirige el proceso de la Hatzfeldt³⁹: el mismo cinismo en cuanto a la elección de los medios y la misma predilección por rodearse

³⁶ Engels enumera los periódicos socialdemócratas en los que en febrero de 1891 fueron insertadas correspondencias que aprobaban en lo fundamental, la publicación de la obra de Marx *Crítica del Programa de Gotha*. *Arbeiter-Zeitung* (Periódico obrero), órgano de la socialdemocracia austríaca, aparecía en Viena desde 1889. El redactor del periódico era V. Adler. En la década del 90 publicó varios artículos de F. Engels. *Sächsische Arbeiter-Zeitung* (Periódico Obrero Sajón), diario socialdemócrata alemán, a comienzos de la década del 90, órgano de un grupo semianarquista opositorista de "jóvenes"; aparecía en Dresde desde 1890 hasta 1908. *Züricher Post* (Correo de Zúrich), periódico democrático, se publicaba en Zúrich de 1879 a 1936.

³⁷ *Die Neue Zeit* (Tiempos nuevos); revista teórica de la socialdemocracia alemana, aparecía en Stuttgart de 1883 a 1923. De 1885 a 1894 publicó varios artículos de F. Engels.

³⁸ La ley de excepción contra los socialistas fue promulgada en Alemania el 21 de octubre de 1878. En virtud de esta ley fueron prohibidas todas las organizaciones del Partido Socialdemócrata y las organizaciones obreras de masas, suspendida la prensa obrera, confiscadas las publicaciones socialistas y represaliados los socialdemócratas. Bajo la presión del movimiento obrero de masas, la ley fue derogada el 1 de octubre de 1890.

³⁹ Se trata del proceso de divorcio de la condesa Sofía de Hatzfeldt que Lassalle dirigía en calidad de abogado en los años 1846-1856. Exagerando la importancia de este proceso judicial en defensa de una representante de una antigua familia aristocrática, Lassalle lo equiparaba a la lucha por la causa de los oprimidos.

de gentes turbias y corrompidas, que sólo se utilizan o se desechan como simples instrumentos. Hasta 1862 fue, en su actuación práctica, un demócrata vulgar específicamente prusiano con marcadas inclinaciones bonapartistas (precisamente acabo de releer sus cartas a Marx); luego cambió súbitamente por razones puramente personales y comenzó sus campañas de agitación; y no habían transcurrido dos años, cuando propugnaba que los obreros debían tomar partido por la monarquía contra la burguesía, y se enzarzó en tales intrigas con Bismarck, afín a él en carácter, que forzosamente le habrían conducido a traicionar de hecho el movimiento si, por suerte para él, no le hubiesen pegado un tiro a tiempo. En sus escritos de agitación, las verdades que tomó de Marx están tan embrolladas con sus propias lucubraciones, generalmente falsas, que resulta difícil separar unas cosas de otras. El sector obrero que se siente herido por el juicio de Marx, sólo conoce de Lassalle sus dos años de agitación, y, además, vistos de color de rosa. Pero la crítica histórica no puede prosternarse eternamente ante tales prejuicios. Para mí, era un deber descubrir de una vez las verdaderas relaciones entre Marx y Lassalle. Ya está hecho. Con esto puedo contentarme, por el momento. Además, yo mismo tengo ahora otras cosas que hacer. Y el implacable juicio de Marx sobre Lassalle, ya publicado, se encargará por sí solo de surtir su efecto e infundir ánimos a otros. Pero, si me viese obligado a ello, no tendría más remedio que acabar de una vez para siempre con la leyenda de Lassalle.

Tiene gracia el que en la minoría hayan aparecido voces que exigen se imponga una censura a *Neue Zeit*. ¿Es el fantasma de la dictadura de la minoría del tiempo de la ley contra los socialistas (dictadura necesaria y magníficamente dirigida entonces), o son recuerdos de la difunta organización cuartelera de von Schweitzer? Es, en verdad, una idea genial pensar en someter la ciencia socialista alemana, después de haberla liberado de la ley contra los socialistas de Bismarck, a una nueva ley antisocialista que habrían de fabricar y poner en ejecución las propias autoridades del Partido Socialdemócrata. Por lo demás, la propia naturaleza ha dispuesto que los árboles no crezcan hasta el cielo.

El artículo del *Vorwärts*⁴⁰ no me inquieta mucho. Esperaré a que Liebknecht relate a su manera lo ocurrido, y después contestaré a ambos en el tono más amistoso posible. Habrá que corregir algunas inexactitudes del artículo del *Vorwärts* (por ejemplo, la de que nosotros no queríamos la unificación, que los acontecimientos han venido a probar que Marx no estaba en lo cierto, etc.); también habrá que confirmar algunas cosas evidentes. Con esta respuesta pienso dar por terminado, en cuanto a mí, el debate, caso de que nuevos ataques o afirmaciones inexactas no me obliguen a dar nuevos pasos.

Dile a Dietz que estoy trabajando en la nueva edición del *Origen*⁴¹. Pero hoy me escribe Fischer que quiere ¡tres prólogos nuevos!⁴².

Tuyo, F. E.

⁴⁰ *Vorwärts*. *Berliner Volksblatt* (Adelante. Hoja popular berlinesa): diario socialdemócrata alemán; órgano central del Partido Socialdemócrata de Alemania desde 1891. Fundado en 1884, se publicaba bajo el título mencionado desde 1891. Aquí se trata del artículo editorial, publicado en el periódico el 13 de febrero de 1891, en el que la minoría socialdemócrata del Reichstag expresaba su desacuerdo con las observaciones de Marx sobre el Programa de Gotha y la apreciación de Lassalle formulada en dichas observaciones.

⁴¹ Se refiere al *Origen de la familia, de la propiedad privada y del estado*, de próxima edición en estas mismas Obras Escogidas. EIS.

⁴² En su carta del 20 de febrero de 1891, Fischer comunicaba a Engels la resolución de la directiva del partido de reeditar las obras de Marx *La guerra civil en Francia* y *El trabajo asalariado y el capital* [ambas en estas mismas *Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels*] y la obra de Engels *Del socialismo utópico al socialismo científico* [también de próxima edición en estas Obras Escogidas] y le pedía que escribiese los prefacios correspondientes.

Edicions Internacionals Sedov

Edicions internacionals Sedov



Consulta las publicaciones de nuestras 18 series

- *01. Trotsky inédito en Internet y castellano / Obras Escogidas*
 - *02. Obras Escogidas de León Trotsky en español*
 - *03. Obras Escogidas de Rosa Luxemburg en castellano*
 - *04. Obres escollides de Lenin en català*
 - *05. Obres escollides de Rosa Luxemburg en català*
 - *06. León Sedov: escritos*
 - *07.a Liga de los Comunistas*
 - *07.b Primera Internacional. Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)*
 - *08.a Segunda Internacional (Internacional Socialista): resoluciones y otros materiales*
 - *08.b Internacional de Mujeres Socialistas*
- *09. Tercera Internacional. Internacional Comunista. Cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista y otros materiales*
 - *10. Cuarta Internacional. Años 30-40: Materiales de la fundación y construcción de la IV Internacional*
- *11. La Constitución de la Revolución Rusa y sus complementos jurídicos, 1917-1921 (decretos revolucionarios et alii)*
- *12.a Marx y Engels, algunos materiales. Correspondencia, artículos, obras, textos de la Liga de los Comunistas y I Internacional.*
 - *12.b Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels*
 - *13. Eleanor Marx y Jenny Marx*
 - *14. Lenin: dos textos inéditos*
 - *15. La lucha política contra el revisionismo lambertista*
 - *17. Documentos históricos recuperados por el Grupo Germinal*
 - *18. Escritos de León Trotsky 1929 - 1940, Editorial Pluma*
- *16. Años 30 : Materiales de la Oposición Comunista de España, de la Izquierda Comunista Española y de la Sección B-L de España*

Consulta también las publicaciones de las 29 de nuestro sello hermano

(enlace desde imagen)

Alejandría Proletaria

